

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1791** *PRODEOC OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 739/09, ejecución 237/10 seguido a instancias de Walter Isaías Gómez Zambarano contra Prodeoc Obras y Construcciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de enero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Prodeoc Obras y Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.047,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120003721-1**